



DEPTO. RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DE PERSONAL

**ASIGNA FUNCIONES COMO JEFE  
SUBROGANTE DE LA OFICINA DE  
CONTRALORÍA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

**EXENTA INTERNA N° 2849 /**

**SANTIAGO, 10 de diciembre de 2014**

**VISTOS:**

1. Lo establecido en el artículo 6 letra a), del D.F.L. N° 2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.
2. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
3. Lo dispuesto en el artículo 81, del DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo.
4. La Resolución N° 1.600, de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

El requerimiento presentado por el Jefe de Oficina de Contraloría.

**RESUELVO:**

1. **ASÍGNASE**, a contar del 10 de diciembre de 2014, las funciones de Jefe Subrogante de la Oficina de Contraloría, en primer lugar, a doña ANDREA ÁLVAREZ VÉLIZ, Profesional, Grado 09, R.U.N. N° 13.223.234-2, dependiente de dicha Oficina.
2. **ASÍGNASE**, a contar del 10 de diciembre de 2014, las funciones de Jefe Subrogante de la Oficina de Contraloría, en segundo lugar, a don RODRIGO EDUARDO DEL VALLE SARNO, R.U.N. N° 11.632.938-7, Profesional, Grado 09 Contrata, dependiente de dicha Oficina.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.  
  
  
CHRISTIAN MELIS VALENCIA  
ABOGADO  
DIRECTOR DEL TRABAJO

  
PQM/CBD  
Distribución:  
- Oficina Contraloría Interna.  
- U. de Personal.  
- Interesados.